

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 01/2017**

**FIDEICOMISO
“FONDO DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y
CULTURAL DEL SODRE”**

COMUNICADO Nº 03

11/09/2017

CONSULTAS

Pregunta 2)

En los recaudos se menciona una memoria descriptiva y constructiva particular de los arquitectos de fecha 31/8/15 que no está en los recaudos que descargamos de la web.

Respuesta 2)

Se adjunta Memoria Descriptiva en formato PDF (Memoria DO)

Pregunta 3)

Se deben pintar con pintura siliconada transparente las piezas de areniscas repuestas, o todos los sectores (incluyendo las existentes)?

Respuesta 3)

Se deben pintar TODAS las piezas de areniscas una vez repuestas las faltantes; las nuevas y las existentes.

Pregunta 4)

Pueden reutilizarse piezas de arenisca ubicadas en los taludes de azotea?

Respuesta 4)

La intención es reutilizar las existentes en los taludes de la azotea, en la medida que salgan enteras.

Pregunta 5)

En el capítulo 3.1 – GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DICE: Como parte de la Oferta, el Oferente deberá presentar al Contratante una Garantía de Mantenimiento de Oferta por la suma de \$ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil), hasta una hora antes a la Apertura de las Ofertas, en Rincón 528 piso 4 en el horario de 9 a 17 horas. (PÁGINA 36)

Sin embargo, en el mismo pliego, página 26, capítulo 2.13, dice: Los Oferentes deberán presentar ante el Comitente (Rincón Nº 528, Piso 4, en el horario de 9:00 a 17:00 horas), hasta con una hora de antelación a la de presentación de las Ofertas, y como parte de los documentos que acompañarán a su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto mínimo equivalente al uno por ciento (1 %) del Precio Total que oferte para la Obra, impuestos y tasas incluidos, a satisfacción del Comitente.

Cuál es el correcto?

Respuesta 5)

Debe constituirse la garantía de mantenimiento de oferta por la suma de \$ 400,000, según se expresa en el capítulo 3.1.-

Pregunta 6)

Sobre el comunicado 02 enviado y que figura en la página del llamado referente a la visita a realizarse en día 12 de setiembre, consultamos si la misma es obligatoria para las empresas que ya hicieron la visita o es optativa.

Respuesta 6)

Es una visita adicional. No es obligatoria para aquellas empresas que ya realizaron la visita anterior.